

En ejercicio de las funciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Julio Horton, queda designado Subsecretario de Estado de Interior y Policía.

ARTICULO 2.- El Lic. Henry Rodríguez Castellanos, queda designado Subsecretario de Estado de Interior y Policía.

ARTICULO 3.- El señor Juan Antigua Javier, queda designado Subsecretario de Estado de Interior y Policía.

ARTICULO 4.- El Lic. Will Lajara Peña, queda designado Subsecretario de Estado de Interior y Policía.

ARTICULO 5.- El Lic. Roberto Lamarche Cruz, queda designado Subsecretario de Estado de Interior y Policía.

ARTICULO 6.- El señor Fabio Rafael Núñez, queda designado Subsecretario de Estado de Interior y Policía.

ARTICULO 7.- El Prof. José Pantaleón María Arias, queda designado Subsecretario de Estado de Interior y Policía.

ARTICULO 8.- El Dr. Fernando Báez Pozo, queda designado Subsecretario de Estado de Interior y Policía.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 915-04 que designa Subsecretarios de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 915-04

En ejercicio de las funciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La Lic. Idalia Acevedo, queda designada Subsecretaria de Recursos Costeros y Marinos de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ARTICULO 2.- La Lic. Zoila González, queda designada Subsecretaria de Gestión de Calidad Ambiental de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ARTICULO 3.- El Ing. Ernesto Reyna A., queda designado Subsecretario de Suelos y Aguas de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ARTICULO 4.- El Ing. Miguel Abreu Aquino, queda designado Subsecretario de Recursos Forestales de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ARTICULO 5.- El Lic. Daneris Santana, queda designado Subsecretario de Biodiversidad y Areas Protegidas de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ARTICULO 6.- El Lic. Manuel Paulino, queda designado Subsecretario Administrativo de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ARTICULO 7.- La Lic. Martha Pérez, queda designada Subsecretaria de Educación e Información Ambiental de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ